

ACTA TERCERA

De la Mesa de Contratación constituida en el procedimiento abierto, cuyo objeto es la adjudicación del **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE TELEFONÍA PARA LA RED DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS PARA LA UPV/EHU** publicado en el Perfil del Contratante el 19/02/2021.

Siendo las **9:15 horas del día 3 de mayo de 2021**, en la sala de juntas del edificio Rectorado, se constituye la Mesa de Contratación del modo que aparece a continuación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias, modificada por Resolución de 19 de abril de 2018 (BOPV de 04/05/2018), por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación de la UPV/EHU, y, existiendo quórum suficiente para su válida constitución, conforme a lo establecido en el art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la regulación que de los órganos colegiados establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PRESIDENTA	Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la UPV/EHU Begoña Bilbao Zuazaga
VOCAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN	Jefa de la Sección de Asesoría jurídica de la Contratación administrativa de la UPV/EHU Idoia Hernández Pintor
VOCAL DEL SERVICIO JURÍDICO	Letrado del Servicio Jurídico de la UPV/EHU José Luis Castrillejo Villar
VOCAL DE INTERVENCIÓN	Auditor del Servicio de Control Interno de la UPV/EHU Santiago González Esgueva
SECRETARIA	Técnica del Servicio de Contratación Administrativa de la UPV/EHU Ibone Martín Bilbao

El objeto de la presente reunión es el análisis de la documentación presentada por TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.U. y EUSKALTEL S.A, el análisis del informe remitido por la Comisión Técnica y, en su caso, la elevación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Constituida la Mesa, como trámite previo, se analiza la documentación que aportaron **TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.U. y EUSKALTEL S.A.** subsanando el error advertido en el sobre dos correspondiente al lote 1 y al lote 2 y, verificado, se **ACUERDA** por unanimidad dar por subsanado el error y admitir la documentación presentada.

A continuación, se procede a la lectura del informe emitido por la comisión técnica. Se comprueba que la valoración realizada en el informe es conforme a los Pliegos que rigen el objeto de esta contratación, por lo que se **ACUERDA** por unanimidad tomar en razón el informe técnico de 3 de mayo de 2021 y proponer adjudicatarias a las siguientes empresas:

- **TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.U.**
- **UNIFY COMMUNICATIONS, S.A.**
- **EUSKALTEL S.A.**

La Mesa de contratación **ACUERDA** por unanimidad proponer al órgano de contratación para que requiera a las empresas antedichas a fin de presentar la garantía definitiva y la documentación correspondiente.

Queda concluido el acto a las 9:30 horas.

**BEGOÑA
BILBAO
ZUAZAGA -
72255063B**

Firmado
digitalmente por
BEGOÑA BILBAO
ZUAZAGA -
72255063B
Fecha: 2021.05.03
14:23:25 +02'00'

V.B. PRESIDENTA
Jefa del Servicio de Contratación
Administrativa de la UPV/EHU
Begoña Bilbao Zuazaga

**IBONE
MARTIN
BILBAO -
14266126
P**

Firmado
digitalmente por
IBONE MARTIN
BILBAO -
14266126P
Fecha:
2021.05.03
14:20:27 +02'00'

SECRETARIA
Técnica del Servicio de Contratación
Administrativa de la UPV/EHU
Ibone Martín Bilbao